

PERSONAL LABORAL

Una plaza de Auxiliar Administrativo:
Titulación requerida: Graduado Escolar.

Una plaza de Ordenanzeno-Notificador:
Titulación requerida: Certificado de Escolaridad.

Villanueva de los Castillejos, 27 de julio de 1992.- Vº Bº El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP.1253/92).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 20 de julio ppdo., proyecto de modificación de la U.A. 11-L «Los Hermanitos», promovido por «Pinomar S.A.» y por Don Rafael Doza Ruiz, y redactado por los Arquitectos Don Jaquín Esperón Dorrego y Don Francisco Barbadillo Gómez, se somete a información pública de conformidad con lo establecido en los Arts. 146, en relación con el 116 a 118 del Real Decreto Ley 1/92, de 26 de junio, y 38.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, 4 de agosto de 1992.- El Alcalde Acctal., Francisco Javier López Macías.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP.1268/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Plan Especial de Reforma Interior en C/ Francisco López López, C/ Ramón Pérez de Ayala y C/ Vermouth, promovido por Garrido Ruiz José F. en representación de INVESTCOSTA S.L.

Cumplido los condicionantes impuestos en el citado acuerdo plenorio se someten las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como notificación personal a los propietarios afectados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarlas en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 1 mes, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Dep. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en c/ Palestina, 7.

Málaga, 12 de agosto de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Juan Jerez Marín.

SDAD. COOP. AND. MUEBLES CINCO

ANUNCIO de disolución. (PP.1180/92).

Por acuerdo de asamblea general del día 25 de mayo de 1992, se procede a la disolución de la cooperativa. El Secretario.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63